

0361
Resolución N°
Lanús 124 MAY 2019

Visto el Concurso de Precios N° 121/2019 2º llamado correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 701-68 cuya apertura se realizó el 13 de Mayo de 2019 a las 09:00 horas y de acuerdo a informe de fojas 83 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 121/2019 2º llamado cuya apertura se realizó el 13 de Mayo de 2019 a las 09:00 horas por la provisión de **ARTICULOS DEL HOGAR PARA SER UTILIZADOS EN LOS PROGRAMAS SAM Y SAE.**"

2º) Adjudíquese a la firma **GASTROINDUSTRIA S.R.L.** con domicilio en la calle Las Heras N° 1661 de la Localidad de Banfield la provisión de 2 (dos) unidades de heladera, 12 (doce) unidades de cocina, 1 (una) unidad de microondas y 1 (una) unidad de pava, en la suma total de PESOS trescientos cuarenta y siete mil trescientos setenta y seis (\$347.376) de acuerdo a informe adjunto a fojas 83.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

